



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 060

DE 19

(01 SEP 2000)

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren los Artículos 85 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, y el Decreto 2461 de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, tiene bajo su competencia la función de regulación de las actividades que desarrollan los distintos agentes económicos que participan en los servicios públicos de gas combustible y de energía eléctrica;

Que para efectos de recuperar los costos del servicio de regulación atribuido a la Comisión, los Artículos 85 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, desarrollados por el Decreto 2461 de 1999, fijaron una contribución especial que será sufragada por todas las entidades sujetas a su regulación, la cual deberá ser liquidada con sujeción al sistema y metodología definidas por la normatividad que rige la materia;

Que mediante Resolución CREG-059 del 1o. de septiembre de 2000, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", se señaló el monto total de la contribución aplicable al año 2000;

Que teniendo como fundamento las atribuciones conferidas por las disposiciones mencionadas, la Comisión tiene a su cargo la liquidación del monto de la contribución que se aplicará a cada una de las entidades sometidas a regulación, con sujeción a los mandatos consagrados en los Artículos 20 y 21 del Decreto 2461 de 1999, para los subsectores de energía eléctrica y de gas combustible, por el año 2000;

Que la Comisión en su sesión del 1º de septiembre de 2000, aprobó la liquidación de las contribuciones por el año 2000;

Que conforme a lo expuesto;

DWR

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Las entidades del sector eléctrico sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial, por el año 2000, así:

ENTIDAD	CONTRIBUCION (\$)
Archipelago's Power and Light Co. S.A. E.S.P.	13,305,065
Bioaise S.A.	1,501,639
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	21,372,058
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	107,752,100
Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá S.A. E.S.P.	9,166,255
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	38,486,711
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	32,000,946
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	51,998,231
Chivor S.A. E.S.P.	29,506,427
Codensa S.A. E.S.P.	280,366,683
Comercializadora Andina de Energía S.A. E.S.P.	1,461,288
Comercializadora Eléctrica del Sinú S.A. CES S.A. E.S.P.	204,354
Compañía Eléctrica de Sochagota S.A. E.S.P.	4,571,138
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	4,698,214
Compañía de Generación del Cauca S.A. E.S.P.	791,186
Corporación Eléctrica de La Costa Atlántica S.A. E.S.P.	278,967,201
Diceler S.A. E.S.P.	223,720
Distasa S.A. E.S.P.	1,663,071
Distribuidora y Comercializadora de Energía S.A. E.S.P.	5,812,331
E.A.T. de Servicios de Energía Eléctrica de Iscuande	217,061
Electrificadora de Riosucio Chocó Elecmuri	446,219
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.	224,899,852
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	87,091,748
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	5,270,392
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	151,932,081
Electrificadora del Chocó S.A. E.S.P.	8,048,804
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	21,199,612
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	19,668,352
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.	58,037,451
Emgesa S.A. E.S.P.	53,520,797
Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P.	128,442,758
Empresa Asociativa de Trabajo El Porvenir E.S.P.	65,435
Empresa de Energía de la Tola Nariño	344,021
Empresa de Energía de Arauca S.A. E.S.P.	12,042,490
Empresa de Energía de Bahía Solano S.A. E.S.P.	864,422
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	23,349,309
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.	95,657,540
Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.	80,211,294
Empresa de Energía de Guainía La Ceiba S.A. E.S.P.	325,332
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	48,531,946
Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P.	9,625,184
Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.	2,166,538
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	63,426,101
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.	1,762,083
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	12,667,921
Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P.	481,257
Empresa de Energía Eléctrica de Calamar S.A. E.S.P.	415,073
Empresa de Energía Eléctrica de Guapi S.A. E.S.P.	877,667

TUR

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

ENTIDAD	CONTRIBUCION (\$)
Empresa de Energía Eléctrica de López de Micay E.S.P.	361,312
Empresa de Energía Eléctrica de Pizarro S.A. E.S.P.	350,941
Empresa de Energía Eléctrica de Salahonda S.A. E.S.P.	246,041
Empresa de Energía Eléctrica de Santa Rosalía S.A. E.S.P.	162,616
Empresa de Energía Eléctrica de Satinga S.A. E.S.P.	536,574
Empresa de Energía Eléctrica Municipio de Nuquí S.A. E.S.P	474,380
Empresa de Energía Eléctrica Siglo XXI La Primavera	370,783
Empresa de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Unguía S.A. E.S.P.	614,259
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguizamo E.S.P.	377,913
Empresa Generadora de Energía Eléctrica el Charco S.A.	373,267
Empresa Mixta de Servicios de Energía Eléctrica de Acandí	368,448
Empresa Mixta de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de Timbiquí S.A.	301,016
Empresa Municipal de Servicios Públicos E.S.P. Cartagena del Chairá	469,926
Empresas Municipales de Cali - EICE	279,080,756
Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P.	7,131,370
Empresas Municipales de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.	854,339
Empresas Públicas Municipales de Caucasia S.A. E.S.P.	3,404,708
Empresas Públicas de Medellín	149,186,364
Empresas Públicas de Yarumal E.S.P.	2,166,010
Energen S.A. E.S.P.	695,946
Energía Competitiva S.A. E.S.P.	532,025
Energía Confiable S.A E.S.P.	2,139,467
Energizar S.A E.S.P.	799,275
Energis Energía de Colombia S.A. E.S.P.	661,565
Flores II Ltda. Cia S.C.A. E.S.P.	4,003,770
Flores I.I.I Ltda. Compañía S.C.A. E.S.P.	3,974,571
Generadora Unión S.A. E.S.P.	2,563,338
Generar S.A. E.S.P.	1,908,721
Incauca Energía S.A.	19,968
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	89,665,831
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	124,847,485
Isagen S.A. E.S.P.	226,728,655
Merilétrica. S.A. & Cia S.C.A. E.S.P.	5,434,911
Municipio de Entreríos	916,053
Promotora de Energía Eléctrica de Cartagena S.A.	149,717,368
Proyectos Energéticos del Cauca S.A. E.S.P.	1,276,289
Ruitoque E.S.P.	809,885
Termobarranquilla S.A. E.S.P.	34,232,649
Termocartagena S.A. E.S.P.	28,242,454
Termoeléctrica de La Dorada S.A. E.S.P.	2,990,038
Termoeléctrica Las Flores	10,270,234
Termotasajero S.A. E.S.P	32,889,397
Termovalle S.C.A. E.S.P	11,220,490
Transelca S.A. E.S.P.	102,495,237

PARAGRAFO. Para los efectos de la presente Resolución, el sector eléctrico comprende las actividades definidas en el Artículo 1o. de la Ley 143 de 1994.

aur

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

ARTÍCULO 2o. Las entidades del sector gas combustible sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial por el año 2000, así:

ENTIDAD	CONTRIBUCION (\$)
Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	7,719,761
Empresa Colombiana de Gas	32,866,333
Gas del Risaralda S.A. E.S.P.	4,164,509
Gas Natural Cundiboyancense S.A. E.S.P.	726,925
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	22,336,280
Gas Natural del Centro S.A. E.S.P.	4,107,000
Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P.	2,755,248
Gas Natural S.A. E.S.P.	74,884,841
Gases de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	5,336,404
Gases de La Guajira S.A. E.S.P.	4,198,496
Gases de Occidente S.A. E.S.P.	5,627,363
Gases del Caribe S.A.	35,294,357
Gases del Cusiana S.A.	503,068
Gases del Llano S.A. E.S.P.	6,230,921
Gases del Magdalena Medio S.A. E.S.P.	211,183
Gases del Norte del Valle S.A. E.S.P.	2,206,451
Gases del Oriente S.A.	2,342,494
Gases del Quindio S.A. E.S.P.	2,263,662
Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	411,947
Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	2,973,969
Petrobras Colombia Limited	16,012,856
Promigas S.A. E.S.P.	66,921,606
Promotora de Gases del Sur E.S.P.	380,138
Sociedad Transportadora de Gases del Oriente S.A. E.S.P.	1,727,011
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.	36,571,986
Transoccidente S.A. E.S.P.	149,517
Transportadora Colombiana de Gas S.A. E.S.P.	377,497
Transportadora de Metano E.S.P. S.A.	5,199,580
Almacenadora de Gas de Occidente S.A. E.S.P.	251,003
Agrogas S.A. E.S.P.	101,527
Almacenadora de Gas Almagas Manizales S.A. E.S.P.	611,039
Almacenadora de Gases del Sur S.A. E.S.P.	343,456
Almacenadora del Caribe S.A.	199,308
Almallano S.A. E.S.P.	487,646
Alprogas S.A. E.S.P.	2,035,315
Alsabana S.A. E.S.P.	439,496
Almacenadora de Gases de Apiay S.A. E.S.P.	660,440
Andina de Gas S.A. E.S.P.	1,106,581
Antioqueña de Gas S.A. E.S.P.	2,174,529
Autogas S.A. E.S.P.	725,398
Banco Gas S.A. E.S.P.	96,121
Batigas S.A. E.S.P.	561,868
Bogotana de Gas S.A.	1,988,668
Caligas S.A. E.S.P.	669,229
Cartagas S.A. E.S.P.	2,745,795
Cazugas de La Sabana S.A. E.S.P.	1,599,297
Centro Gas S.A. E.S.P.	192,363
Colgas de Occidente S.A. E.S.P.	5,120,668
Comingas S.A. E.S.P.	758,786
Compañía Colombiana de Gas S.A. E.S.P.	7,534,382

JWA

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

ENTIDAD	CONTRIBUCION (\$)
Compañía de Almacenamiento de Gas S.A. E.S.P.	1,558,379
Compañías Asociadas de Gas S.A. E.S.P.	2,309,152
Distribuidora Central de Gas S.A. E.S.P.	1,003,171
Distribuidora Colombiana de Gas S.A. E.S.P.	340,133
Distribuidora Corona Intergas S.A. E.S.P.	318,001
Distribuidora de Gas Avigas S.A. E.S.P.	943,723
Distribuidora de gas Bogotá S.A. E.S.P.	932,387
Distribuidora de Gas Ibagas S.A. E.S.P.	1,637,044
Distribuidora de Gas Pitalito S.A. E.S.P.	242,687
Distribuidora de Gas Propano Soto Hermanos S.A. E.S.P.	96,357
Distribuidora Espigas Ltda. E.S.P.	231,253
Distribuidora Jeca S.A. E.S.P.	1,371,975
Distrigases de Guaduas S.A. E.S.P.	163,684
Electrogas S.A. E.S.P.	432,792
Empresa Caucana de Gas S.A. E.S.P.	557,380
Empresa de Servicios Públicos de Gas de la Costa S.A. E.S.P.	132,069
Energas S.A. E.S.P.	967,165
Envasadora de Gas de Puerto Salgar S.A. E.S.P.	2,229,945
Gas Aguachica S.A. E.S.P.	90,344
Gas Araucarias S.A. E.S.P.	411,413
Gas Boyacá S.A. E.S.P.	479,385
Gas Cafetero S.A. E.S.P.	55,244
Gas Camargo S.A. E.S.P.	115,524
Gas Caqueta S.A. E.S.P.	801,190
Gas Casanare S.A. E.S.P.	480,324
Gas Cordillera S.A. E.S.P.	436,368
Gas Cundinamarca S.A. E.S.P.	430,224
Gas de Los Andes S.A.	273,501
Gas de Santander S.A. E.S.P.	3,485,953
Gas del Ariari S.A. E.S.P.	79,642
Gas del Meta S.A. E.S.P.	972,701
Gas del Paez S.A. E.S.P.	84,825
Gas del Río Suarez S.A. E.S.P.	354,370
Gas El Cóndor S.A. E.S.P.	685,422
Gas El Sol S.A. E.S.P.	222,522
Gas Extrarapido de Colombia S.A. E.S.P.	194,326
Gas Gualiva S.A. E.S.P.	325,431
Gas Guaviare S.A. E.S.P.	339,158
Gas Licuado del Petróleo Norantioquia S.A. E.S.P.	170,625
Gas Neiva S.A. E.S.P.	440,795
Gas Ocaña S.A.	335,194
Gas País S.A. E.S.P.	390,541
Gas propano de Terpel S.A. E.S.P.	118,765
Gas Propano S.A. E.S.P.	122,016
Gas Rosario S.A. E.S.P.	1,507,995
Gas Soatá S.A. E.S.P.	360,955
Gas Sumapaz S.A. E.S.P.	613,100
Gas Suroeste S.A. E.S.P.	1,606,250
Gas Tocaima S.A. E.S.P.	90,907
Gas Valle de Tenza S.A. E.S.P.	144,808
Gas Wilches S.A. E.S.P.	26,806
Gas Y Servicios S.A. E.S.P.	471,039
Gas Zipa S.A. E.S.P.	1,547,662
Gases de Antioquia S.A. E.S.P.	7,313,950
Gases de Girardot S.A. E.S.P.	368,040
Gases de La Dorada S.A. E.S.P.	43,111

Handwritten mark

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

ENTIDAD	CONTRIBUCION (\$)
Gases de Medellín y Rionegro S.A. E.S.P.	982,046
Gases del Caguan S.A. E.S.P.	527,605
Gases del Cauca S.A. E.S.P.	508,293
Gases del Cesar S.A. E.S.P.	302,573
Gases del Chicamocha S.A. E.S.P.	77,842
Gases del Meta Gas Puerto López S.A. E.S.P.	280,687
Gases del Tolima S.A. E.S.P.	111,196
Gases del Valle S.A. E.S.P.	171,139
Gases El Limonar S.A. E.S.P.	49,181
Gases Popayán S.A. E.S.P.	105,056
Gómez Galvis Gas Palmira S.A. E.S.P.	344,386
Granados Fajardo y Cía S.C.A. E.S.P.	2,940,770
Granados Gómez y Cía S.A. E.S.P.	1,523,072
Grupo Gases de Caldas S.A. E.S.P.	2,075,169
Industrias Proveedoras de Gas S.A. E.S.P.	635,901
Intergases del Pacifico S.A. E.S.P.	1,331,595
Intermunicipal de Gas S.A. E.S.P.	141,471
Inversora Luis Urbina Parada S.A.	512,620
Isagas S.A. E.S.P.	512,884
Lidagas S.A. E.S.P.	1,152,962
Llamagas S.A. E.S.P.	339,715
Lustrigas S.A. E.S.P.	125,565
Makrogas S.A. E.S.P.	688,329
Marchagas de Caldas S.A. E.S.P.	143,400
Margas S.A. E.S.P.	177,798
Maylegas S.A. E.S.P.	141,273
Montagas S.A. E.S.P.	2,255,475
Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.	4,158,258
Orcisa S.A. E.S.P.	471,869
Pepegas Ltda.	67,002
Planigas S.A. E.S.P.	103,150
Planta Purigas S.A. E.S.P.	63,825
Portagas S.A. E.S.P.	2,152,396
Prontogas S.A. E.S.P.	240,589
Provigas S.A. E.S.P.	1,217,683
Ramírez González Rojas y Cía S. En C.A E.S.P.	3,048,884
Rayco Gas S.A. E.S.P.	1,504,105
Rayo Gas S.A. E.S.P.	1,552,088
Riogas S.A. E.S.P.	443,400
Salgargas S.A. E.S.P.	125,792
San Andrés Gas S.A. E.S.P.	307,918
Sinugas S.A. E.S.P.	191,557
Sociedad Almacenadora de Gases en Mansilla S.A E.S.P.	1,041,163
Sodigas S.A. E.S.P.	42,405
Solgas S.A. E.S.P.	570,485
Supergas del Llano S.A. E.S.P.	186,214
Surgas S.A.	232,697
Surigas S.A. E.S.P.	332,970
Ultragas S.A. E.S.P.	35,317
Unigas de La Sabana S.A. E.S.P.	3,237,979
Unigas del Pacifico S.A. E.S.P.	2,206,483
Unión de Distribuidores de Gas S.A. E.S.P.	1,485,743
Vallegas S.A. E.S.P.	110,033
Velogas de Occidente S.A. E.S.P.	391,659
Velogas S.A. E.S.P.	329,939
Villagas S.A. E.S.P.	290,611

Sur

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año 2000.

ARTÍCULO 3o. El pago de la contribución a que se refiere esta Resolución deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que este acto se encuentre en firme para la respectiva empresa. El pago deberá efectuarse a nombre de FIDUCOLOMBIA S.A.- FIDEICOMISO-CREG, en el Banco Bancolombia cuenta Nacional No. 1260-250856-3.

ARTÍCULO 4o. Para efectos de la contabilización del recaudo de las respectivas contribuciones, se debe remitir por correo a la sede de la Comisión de Regulación de Energía y Gas la copia al carbón de la consignación debidamente sellada o timbrada por el respectivo Banco, dentro de los cinco (5) días siguientes a su pago.

ARTÍCULO 5o. La presente providencia se notificará conforme a lo previsto en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desfijación del edicto, según fuere el caso.

ARTICULO 6o. La presente Resolución rige a partir de la fecha en que se encuentre en firme.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 SEP 2000**



CARLOS CABALLERO ARGAEZ
Ministro de Minas y Energía
Presidente



CARMENZA CHAHÍN ÁLVAREZ
Director Ejecutivo

Car